COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y SOPLADORAS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veinte y cuatro de agosto del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 383 de fecha 08 de junio del corriente año; dicha Comité está presidida por el **CNEL DCEM JORGE ALBINO BARRETO BURGOS,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE AVL EDER GAMARRA BRITEZ, TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ,** Asesor Jurídico, **STTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO** y **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** miembros de comité, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 52/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Motosierras y Sopladoras", con **ID N° 288.988.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DCEM JORGE ALBINO BARRETO BURGOS** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de Ofertas, por no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2°, de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	TALLER AGUI MOVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 52/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Motosierras y Sopladoras", los oferentes TALLER AGUI MOVIL y QUINTANA RUIZ S.A., reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
TALLER AGUI MOVIL	Cumple	Cumple	Cumple
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
TALLER AGUI MOVIL	Cumple
QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.	No Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Documentos Legales

- Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40, se procede a evaluar de la siguiente manera:

Se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) que los representantes y/u oferentes TALLER AGUI MOVIL y QUINTANA RUIZ S.A., no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" y "b" del artículo 40.

- El Comité de Evaluación constata que el oferente TALLER AGUI MOVIL no presenta Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, D) Experiencia de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 24 de agosto de 2015, la mencionada documentación.

- De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente QUINTANA RUIZ S.A., cometió un error aritmético en la sumatoria total de la oferta, que de conformidad a la corrección efectuada el monto correcto es de **Gs. 33.060.000.- (Guaraníes treinta y tres millones setenta mil),** así mismo no presenta los siguientes documentos: * Balance General **2012/2013** de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, B) Capacidad Financiera, * Copias de Contrato 2013/2014 de conformidad al anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, D) Experiencia de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 24 de agosto de 2015 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección efectuada y las documentaciones mencionadas.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 10:30 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el día 27 de agosto del corriente año, a las 15:00 hs.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y SOPLADORAS"

Siendo el día y hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, TALLER AGUI MOVIL y QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

- TALLER AGUI MOVIL

Por Nota de fecha 25 de agosto de 2015 el oferente TALLER AGUI MOVIL, remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- QUINTANA RUIZ DIAZ S.A.

La precitada empresa, por Nota de fecha 24 de agosto de 2015 remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizados por el Comité de Evaluación, sin embargo no presenta Balance General correspondiente a los Ejercicios **2013/2014**, ni contratos anteriores. Argumentando tener fecha de constitución marzo del 2015.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa, basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909.

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y por copias de contratos presentado por el oferente TALLER AGUI MOVIL, que posee suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del oferente TALLER AGUI MOVIL, demuestra una razonable seguridad, y que las mismas se encuentran debidamente calificada, por tanto: "CUMPLE".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferentes TALLER AGUI MOVIL, conforme se detalla:

ALDO AGUILERA ORIGUELA (TALLER AGUI - MOVIL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	198.192.579	146.574.596	8,89	76,84	42,87	Pasa
PASIVO CORRIENTE	22.284.800	1.907.586				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	198.192.581	146.577.996	0,11	0,01	0,06	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	22.284.800	1.907.586				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	125.523.214	125.523.214	0,25	0,15	0,20	Pasa
UTILIDAD	31.237.371	18.504.114				

OBS: La firma **ALDO AGUILERA ORIGUELA (TALLER AGUI - MOVIL)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"Lote",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

El oferente TALLER AGUI MOVIL cotiza la oferta con el precio más bajo, en los Lotes N°: 1, 2, 3 y 4 cumpliendo con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa TALLER AGUI MOVIL la Contratación Directa N° 52/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Desmalezadora, Motosierras y Sopladoras", basado en el Art. 34 inc c.), haciendo la correspondiente salvedad que **se realizó una disminución de las cantidades solicitadas** conforme se detalla, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado, siendo la adjudicación conforme se detalla y se describe a continuación:

Lote N° 1 - U.R. 311, Ítems 1, 2, 3, 4 y 5;

Lote N° 2 - U.R. 313, Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8;

Lote N° 3 - 315, Ítems 1 y 2;

Lote N° 4 - U.R. 314, Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y SOPLADORAS"

Empresa: TALLER AGUI MOVIL

Lote N° 1: U.R. 311 - IBA

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unid. de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	73152 101-007	Mantenimientos y Reparación de Desmalezadora STHIL FS 280: cambio de cilindro, pistón y aro, cambio de junta tapa motor, reparación de carburador, sistema de combustible, cambio de bujía, cambio de cable de bujía, cambio de cable contacto, cambio de capuchón, cambio de resorte capuchón, cambio de embrague deslizante, mantenimiento de cabezal. incluidos repuestos como lubricantes, bujías, filtros de aire, filtro de combustible y nylon.-	1	Unidad	Evento	998.000	998.000
2	73152 101-007	Mantenimientos y Reparación de Desmalezadora STHIL FS 38: cambio de cilindro, pistón y aro, cambio de junta tapa motor, reparación de carburador, sistema de combustible, cambio de bujía, cambio de cable de bujía, cambio de cable contacto, cambio de capuchón, cambio de resorte capuchón, cambio de embrague deslizante, mantenimiento de cabezal. incluidos repuestos como lubricantes, bujías, filtros de aire, filtro de combustible y nylon.-	1	Unidad	Evento	998.000	998.000
3	73152 101-007	Mantenimientos y Reparación de Desmalezadora HUSQVARNA 143R-11: cambio de cilindro, pistón y aro, cambio de junta tapa motor, reparación de carburador, sistema de combustible, cambio de bujía, cambio de cable de bujía, cambio de cable contacto, cambio de capuchón, cambio de resorte capuchón, cambio de embrague deslizante, mantenimiento de cabezal. incluidos repuestos como lubricantes, bujías, filtros de aire, filtro de combustible y nylon.-	2	Unidad	Evento	970.000	1.940.000
4	73152 101-008	Mantenimientos y Reparación de Motosierras OLEOMAC 965 HD: cambio de bujía, cambio de cable de bujía, cambio de cable contacto, cambio de capuchón, cambio de resorte capuchón, cambio de filtro de nafta, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de aceite, cambio de tubo flexible de aceite, mano de obra.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
5	73152 101-006	Servicio de reparación y mantenimiento de corta césped eléctrico TRAPP MC-50E, incluyendo repuestos como: rulemanes, cuchillas, tornillo de cuchilla, resortes, pulsador y rueditas.-	3	Unidad	Evento	250.000	750.000
Total Lote N° 1				**5.646.000**			

Lote N° 2: U.R. 313 - CIAERE

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unid. de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	73152 101-001	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora, marca Oleomac. Rotulado N° 1309, ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía, cambio de carburador y cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
2	73152 101-001	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora, marca Oleomac. Rotulado N° 1310, ubicado en la EFSOFAER. Incluye: cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía, cambio de carburador y cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
3	73152 101-001	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora, marca Husqvarna. Rotulado N° 1922, ubicado en la EFSOFAER. Incluye: cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía y cambio de carburador, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	970.000	970.000

4	73152 101-001	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora, marca Husqvarna. Rotulado N° 1929, ubicado en la EFSOFAER. Incluye: cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía, cambio de carburador y cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	970.000	970.000
5	73152 101-001	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora, marca Husqvarna, Rotulado N° 1917, ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía, cambio de carburador y cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	970.000	970.000
6	73152 101-001	Mantenimiento y reparación de Desmalezadora, marca Husqvarna, Rotulado N° 1928, ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía, cambio de carburador y cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	970.000	970.000
7	73152 101-001	Mantenimiento Preventivo de Tractorcito, corta césped, marca Husqvarna, Rotulado N° 1980, ubicado en el Cuartel General del CIAERE. Incluye: cambio de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía.	1	Unidad	Evento	885.000	885.000
8	73152 101-001	Mantenimiento Preventivo de Tractorcito, corta césped, marca Husqvarna, Rotulado N° 1981, ubicado en la EFSOFAER. Incluye: cambio de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, cambio de bujía.	1	Unidad	Evento	885.000	885.000
Total Lote N° 2				**7.570.000**			

Lote N° 3: U.R. 315 - COMFAER

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unid. de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEMAC ESPARTA CON ROT. N° 1642: que incluye; cambio de cilindro, cambio de junta tapa motor, reparación de carburador, reparación de sistema de combustible, cambio de bujía, cambio de cable contacto, cambio de capuchón, cambio de embrague deslizante, mantenimiento de cabezal incluido repuestos como lubricantes etc., cambio de filtro de aire, combustible y nylon	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
2	73152 101-9993	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SOPLADORA MARCA BRANCO CON ROT. N° 2684: que incluye; cambio de cilindro, cambio de pistón y aro, cambio de junta tapa motor , reparación de carburador, reparación de sistema de combustible, cambio de bujía, cambio de cable bujía, cambio de cable contacto, cambio de capuchón, cambio de embrague deslizante, cambio de filtro de aire y combustible	1	Unidad	Evento	1.100.000	1.100.000
3	73152 101-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CORTA CESPED MARCA TRAPP DE 2500 WATTTS ROT. N° 2684: que incluye; cambio de rulemanes, cambio de cuchilla, cambio de tornillo cuchilla, cambio de pulsador de funcionamiento y las rueditas	2	Unidad	Evento	250.000	500.000
Total Lote N° 3				**2.560.000**			

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y SOPLADORAS"

Lote N° 4: U.R. 314 - BRIG LOG

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unid. de Med.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSI CON ROTULADO N° 2457: Que incluye; cambio de cilindro, cambio de carburador, cambio de pistón, cambio de aro, cambio de fibra de embrague, cambio de juego de juntas, cambio de polea de arranque, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de bujía, cambio de Trimi, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
2	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA GMB CON ROTULADO N° 2468: Que incluye; cambio de cilindro, cambio de carburador, cambio de pistón, cambio de aro, cambio de fibra de embrague, cambio de juego de juntas, cambio de polea de arranque, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de bujía, cambio de Trimi, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
3	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSTT CON ROTULADO N° 2469: Que incluye; cambio de cilindro, cambio de carburador, cambio de pistón, cambio de aro, cambio de fibra de embrague, cambio de juego de juntas, cambio de polea de arranque, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de bujía, cambio de Trimi, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
4	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSSFA CON ROTULADO N° 2535: Que incluye; cambio de cilindro, cambio de carburador, cambio de pistón, cambio de aro, cambio de fibra de embrague, cambio de juego de juntas, cambio de polea de arranque, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de bujía, cambio de Trimi, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
5	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA DSI CON ROTULADO N° 2536: Que incluye; cambio de cilindro, cambio de carburador, cambio de pistón, cambio de aro, cambio de fibra de embrague, cambio de juego de juntas, cambio de polea de arranque, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de bujía, cambio de Trimi, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
6	73152 101-007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA OLEOMAC, UBICADO EN LA GAAB CON ROTULADO N° 2538: Que incluye; cambio de cilindro, cambio de carburador, cambio de pistón, cambio de aro, cambio de fibra de embrague, cambio de juego de juntas, cambio de polea de arranque, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, cambio de filtro de bujía, cambio de Trimi, cambio de cabezal, cambio de cordón o hilo para cabezal.	1	Unidad	Evento	960.000	960.000
Total Lote N° 4				**5.760.000**			

Total General Lote N° 1, 2, 3 y 4	**21.536.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRA Y SOPLADORAS"

La suma total adjudicada a la empresa **TALLER AGUI MOVIL** asciende a **Gs. 21.536.000 (Guaraníes Veinte y un millones quinientos treinta y seis mil).**----------

Monto total general adjudicado en la presente Contratación Directa N° 52/2015 asciende a Gs. 21.536.000 (Guaraníes Veinte y un millones quinientos treinta y seis mil).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día veinte y siete de agosto del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITE

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURIDICO

EDER GAMARRA BRITEZ
TTE AVL – MIEMBRO DE COMITE

JORGE ALBINO BARRETO BURGOS
CNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION